

Bogotá, D.C., mayo 05 de 2026

Señora:
CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN
Supervisora Contrato No. 702-2024
Alcaldesa Local de Tunjuelito
Ciudad

Asunto: Prorroga a la Solicitud de Suspensión al Contrato de Obra Pública N° 702 de 2024. Cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DA-TOS PARA LA ESTACIÓN VI DE POLICIA"

Respetada señora Alcaldesa:

En mi calidad de Representante Legal de CONSTRUVALORES S.A.S., me dirijo a usted con el propósito de formalizar la solicitud de prórroga al término de suspensión del contrato de la referencia, con base en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

1. Antecedentes Técnicos:

Como es de su conocimiento, el proyecto se encuentra en una etapa crítica de revisión y análisis. Tras la mesa técnica celebrada el pasado 29 de abril de 2026, surgió la necesidad de conciliar conceptos técnicos y económicos sobre obras no previstas. El 30 de abril, el apoyo técnico de la supervisión remitió el desglose económico requerido, el cual actualmente se encuentra en etapa de validación por nuestra parte.

2. Solicitud de Prórroga de Suspensión (Término Perentorio):

Dada la importancia del análisis técnico, se hace estrictamente necesario AMPLIAR LA SUSPENSIÓN POR UN TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO adicionales, contados a partir del vencimiento de la suspensión vigente.

Bajo este cronograma, la nueva fecha de reanudación se proyecta para el 24 de mayo de 2026.

Este tiempo se distribuirá de la siguiente manera:

- Ocho (8) días: Para la validación final y aprobación técnica de la información por parte de CONSTRUVALORES S.A.S.
- Doce (12) días: Término que la Oficina Jurídica de la Entidad necesita para la elaboración de los actos administrativos y documentos contractuales que aseguren la debida reanudación.

Es imperativo resaltar que, según el oficio con radicado No. 20264211517672 enviado el 4 de mayo de 2026, se remitió la estimación económica para reajustar el contrato, en razón a las múltiples suspensiones la cuales ya contemplan 12 meses. Esta información es insumo para que junto con el análisis técnico de los ítems no previstos la Entidad se sirva tramitar la ADICIÓN PRESUPUESTAL indispensable para garantizar la culminación del objeto contractual evitando desequilibrios económicos o futuras reclamaciones administrativas.

La presente solicitud se realiza con el fin de actuar bajo los principios de planeación y responsabilidad contractual, permitiendo que tanto CONSTRUVALORES SAS, así como la entidad perfeccionen los ajustes técnicos y financieros antes de retomar las actividades en sitio.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la suscripción de los documentos correspondientes

Cordialmente,



ORLANDO GONZÁLEZ PÉREZ
R.L. CONSTRUVALORES S.A.S.
NIT: 900.518.211-7